



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 1556-

DECLARA DESIERTA LICITACION CORRESPONDIENTE
A PROYECTO "ADQUISICION FAROLES URBANOS"

SAN ROSENDO, 02 MAYO 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "ADQUISICION FAROLES URBANOS".
- b) Decreto Alcaldicio N° 1389 de fecha 18 de Abril 2016 que aprueba bases administrativas y autoriza publicación del proyecto denominado "ADQUISICION FAROLES URBANOS".-
- c) Acta de deserción correspondiente a la licitación 4377-26-L116.
- d) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- e) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- 1) DECLARA desierta licitación denominada "ADQUISICION FAROLES URBANOS" ID 4377-26-L116.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F
- DOM
- Archivo

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 1558-

DECLARA DESIERTA Y AUTORIZA NUEVO PROCESO LICITATORIO DEL PROYECTO "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO"

SAN ROSENDO, 02 MAYO 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO".
- Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 18 de Abril 2016, que autoriza publicación.
- Acta de apertura licitación 4377-25-L116 de fecha 02 de Mayo 2016
- El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- DECLARESE desierta licitación 4377-25-L116 denominada "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO".
- AUTORICESE, iniciar nuevo proceso licitatorio manteniendo los antecedentes y la publicación de la licitación por el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F
- DOM
- Archivo


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS



DECRETO ALCALDICIO N° 1571 -

SAN ROSENDO,

02 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-8-L116 para la adquisición denominada "ARTICULOS ESCOLARES", para el Liceo C-72, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas mas convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada "ARTICULOS ESCOLARES", para el Liceo C-72 al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA RUT 77.558.540-4	\$ 919.084.-
	IVA 19%	\$ 174.626.-
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 1.093.710.-

2.- Los gastos que irroge la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215-22-04-002 "Texto y otros materiales de enseñanza" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JQN/CBZ/nbf
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS



DECRETO ALCALDICIO N° 1573 -

SAN ROSENDO, 02 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-9-L116 para la adquisición denominada "ARTICULOS ESCOLARES", para la Escuela G-1139 Los Callejones, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas mas convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada "ARTICULOS ESCOLARES", para la Escuela G-1139 Los Callejones al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA RUT 77.558.540-4	\$ 689.804.-
	IVA 19%	\$ 131.063.-
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 820.867.-

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215-22-04-002 "Texto y otros materiales de enseñanza" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JCN/CBZ/nbf
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 1574 - /

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y AUTORIZA LICITACIÓN DEL PROYECTO “MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO”

SAN ROSENDO, **02 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto “MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO”.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 01 del Departamento de Educación para la de adquisición de bienes/servicios mediante licitación.-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- APRUEBESE las Bases Administrativas “MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO”.
- AUTORIZESE, la publicación de la licitación por el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Control
- Secplan
- DAEM
- DOM
- Archivo



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 1600-1

SAN ROSENDO, **04 MAYO 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alcaldicio N°1334 de fecha 14.04.2016 y Dcto. Alcaldicio N° 1477 de fecha 22.04.2016, que aprueba Programas de Actividades Municipales por la Alcaldía que se refiere a “Celebración Día de la Madre”.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública para adquisición de premios para Celebración Día de la Madre.
- El Dcto Alcaldicio N° 1.498 de fecha 25 de Abril de 2016, que aprueba Bases para el llamado a Licitación Pública para la “Adquisición de premios para Celebración Día de la Madre año 2016.
- La Licitación Pública 4377-29-L116
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que la oferta presentada por el oferente supera el Presupuesto Disponible.

D E C R E T O

1. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública **ID N°4377-29-L116** por resultar inadmisibile la oferta, debido a que el único oferente no cumple respecto del presupuesto asignado para esta Actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/MFF/eec.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 1621 - 1

SAN ROSENDO, **05 MAYO 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alc. N° 1334 de fecha 14.04.16, que Aprueba Programa de Actividades Municipales emitido por Alcaldía, que se refiere a “Celebración del Día de la Madre”, a efectuarse el día 10 de mayo de 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 391, de fecha 25.04.16, que solicita la Adquisición de Alimentos, Insumos y Personal para Atención de Público por “Celebración Día de la Madre” a realizarse el día 10 de mayo de 2016, a las 17:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de San Rosendo.
- Las Bases Administrativas para Adquisición de Adquisición de Alimentos, Insumos y Personal para Atención de Público por “Celebración Día de la Madre” a realizarse el día 10 de mayo de 2016, a las 17:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de San Rosendo.
- El Dcto. N° 1521 de fecha 27 de abril de 2016 que Aprueba las Bases Administrativas y Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Alimentos, Insumos y Personal para Atención de Público por “Celebración Día de la Madre” a realizarse el día 10 de mayo de 2016, a las 17:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de San Rosendo.
- La Licitación Pública ID N° 4377-30-L116
- El Informe Razonado de Selección y Evaluación de Licitación Pública “Alimentos, Insumos y Personal, Día de la Madre”, emitido por la Comisión Evaluadora.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID N° 4377-30-L116, que se refiere a Adquisición de Alimentos, Insumos y Personal para Atención de Público por “Celebración Día de la Madre” a realizarse el día 10 de mayo de 2016, a las 17:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de San Rosendo, al Proveedor **ROSA NURY VALDEBENITO SEPULVEDA, RUT: 8.148.596 – 8**, por un valor de \$ **714.201.-** más impuesto.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22-01-001 “Alimentos para personas”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fsv
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 1662-
ADJUDICA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO
REPARACIÓN SALON DE REUNIONES MERCEDES SAN MARTIN

SAN ROSENDO, **06 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Acta de recepción provisoria del proyecto denominado **REPARACIÓN SALON DE REUNIONES MERCEDES SAN MARTIN** de fecha 20 de Julio 2015.-
- b) Decreto alcaldicio N° 3023 de fecha 29 de Julio 2015 que aprueba recepción provisoria del proyecto denominado **REPARACIÓN SALON DE REUNIONES MERCEDES SAN MARTIN**.
- c) Carta s/n ingresada por la junta de vecinos Mercedes San Martin, la cual aduce observaciones en la edificación.
- d) Decreto Alcaldicio N° 019 de fecha 05 de Enero 2016, el decreta hacer efectiva boleta que garantiza la correcta ejecución del proyecto denominado **REPARACIÓN SALON DE REUNIONES MERCEDES SAN MARTIN**, la cual asciende a \$1.363.500.-
- e) Decreto Alcaldicio N° 528 de fecha 18 de febrero 2016, que aprueba bases y autoriza publicación por porta de compras públicas.
- f) Acta de deserción correspondiente a licitación 4377-13-LE16, que declara desierta licitación por no tener ofertas.
- g) Decreto Alcaldicio N° 870 que declara de desierta licitación 4377-13-LE16 y autoriza publicación de los antecedentes por portal de compras públicas.
- h) Acta de deserción correspondiente a licitación 4377-18-LE16, que declara desierta licitación por no tener ofertas.
- i) Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 31 de Marzo 2016, que declara desierta licitación ID 4377-18-LE16.
- j) Decreto Alcaldicio N° 1406 de fecha 19 de Abril 2016, que aprueba bases administrativas.
- k) Acta de apertura licitación publica ID 4377-28-L116.-
- l) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- m) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1) **ADJUDICA** prroyecto denominado **REPARACIÓN SALON DE REUNIONES MERCEDES SAN MARTIN**, licitado bajo la ID 4377-28-L116, al oferente CONSTRUCTORA NICER LTDA. RUT 76.550.787-1, por un monto de 1.363.500 IVA incluido.
- 2) El plazo de ejecución será de 20 días corridos a partir del envío de la O.C.
- 3) El oferente deberá hacer ingreso de garantía de correcta ejecución y fiel cumplimiento del contrato previo a la O.C.
- 4) La inspección técnica estará a cargo del Depto. de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CYL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Control/Secplan/DOM/Archivo/DAF



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 1666-7
DECLARA DESIERTA LICITACION 4377-27-L116
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACION
POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **06 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás piezas del Proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACION POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO".
- Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 19 Abril 2016, que aprueba bases y autoriza publicación por portal de compras públicas.
- Acta de apertura licitación 4377-27-L116, de fecha 05 de Mayo 2016, que declara inadmisibles ofertas ingresadas y recomienda dejar desierta licitación.
- El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- DECLARESE licitación correspondiente al proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACION POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO".-
- AUTORISESE nuevo proceso licitatorio manteniendo los antecedentes anteriormente publicados por el portal www.mercadopublico.cl,

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F.
- DOM
- Archivo



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO



DECRETO N° 1670-1

SAN ROSENDO, 09 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N°4968 de fecha 17/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

1. La Solicitud de Pedido N°282 de fecha 09/05/2016 emitida por el Director de Control que solicita la contratación de los servicios de amplificación para la Fiesta de la Carmela 2016 de San Rosendo.-
2. Las Bases Administrativas y Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la contratación de los servicios de amplificación para la Fiesta de la Carmela 2016 de San Rosendo.-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás piezas del llamado a Licitación denominada SERVICIO DE AMPLIFICACION FIESTA DE LA CARMELA 2016.
2. Llámese a Licitación mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SERULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

CBE/MCU/cbe.
DISTRIBUCION:
-Control
-DAF
-Carpeta Adquisición
-Archivo



REPUBLICA DE CHILE
LMUNICIPALIDAD SAN ROSENDO



DECRETO N° 1691-1

SAN ROSENDO, 09 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N°4968 de fecha 17/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

1. La Solicitud de Pedido N°281 de fecha 09/05/2016 emitida por el Director de Control que solicita la contratación de los servicios de provisión de artistas y animador para la Fiesta de la Carmela 2016 de San Rosendo.-
2. Las Bases Administrativas y Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la contratación de los servicios de provisión de artistas y animador para la Fiesta de la Carmela 2016 de San Rosendo.-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás piezas del llamado a Licitación denominada SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTISTAS Y ANIMADOR FIESTA DE LA CARMELA 2016 SAN ROSENDO.
2. Llámese a Licitación mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

CBE/MCU/cbe.
DISTRIBUCION:
-Control
-DAF
-Carpeta Adquisición
-Archivo



ADJUDICA LICITACION QUE INDICA:

San Rosendo, **10 MAYO 2016**

DECRETO N° 1682 Vistos estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 25 de abril de 2016, por el Departamento Administración de Salud, N° Adquisición 4378-5-L116, para la “Contratación de servicio de lavado para el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de San Rosendo” .
- b) El Informe con fecha 05 de mayo de 2016 del comité de evaluación, que solicita adjudicar la propuesta al Proveedor: “Silvia Ormeño Ormeño” ,por ser el único proveedor.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002,

DECRETO

1. **ADJUDICASE** la adquisición de servicio de lavado para el Depto. de Salud de San Rosendo”, al **Proveedor Silvia Ormeño Ormeño**, por la suma de \$ 80.000 mensual impuesto incluido..
2. Los gastos que irroque la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 2208999 “Otros”.
3. **PUBLÍQUESE** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

Anótese, Comuníquese y Archívese

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/PMR/DVO/cvm..

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Archivo de Finanzas (2)
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 1686- /

SAN ROSENDO, 10 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alc. N° 1333 de fecha 14.04.16, que Aprueba Programa de Actividades Municipales emitido por Alcaldía, que se refiere a “Celebración Gloria Navales”, a efectuarse el día sábado 21 de mayo de 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 606, de fecha 09.05.16, que solicita la Contratación de 55 Almuerzos para Atención día 21 de mayo de 2016 a las 13:00 hrs.
- Los Términos de Referencia para la Contratación de 55 Almuerzos para Atención día 21 de mayo de 2016 a las 13:00 hrs.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** Los Términos de Referencia y **LLAMESE** a Licitación Pública la Contratación de 55 Almuerzos para Atención día 21 de mayo de 2016 a las 13:00 hrs, por un valor de \$ **500.000.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22-01-001 “Alimentos para personas”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fsv

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 1707
NOMBRA INTEGRANTES DE COMISION EVALUADORA
OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA
COMUNA DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, 11 MAYO 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- El Convenio de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local GORE Bio Bio, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO", entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo de fecha 03 de Marzo 2016.
- La resolución exenta N° 868 del 16 de Marzo 2016 del Gobierno Regional del Bio Bio que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO".-
- Decreto Alcaldicio N° 936 de fecha 17 de Marzo 2016, que aprueba convenio para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO"
- Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 18 de Marzo 2016, que aprueba Bases Administrativas para proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA COMUNA DE SAN ROSENDO"
- Resolución de Acta de Deserción emitida por Mercado Publico correspondiente a licitación ID 4377-20-LP16.
- Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha 12 Abril 2016, que autoriza publicación por portal de compras públicas.
- El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.- .-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

- NOMBRESE**, como integrantes de la comisión evaluadora de licitación ID 4377-23-LP16 correspondiente al proyecto " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO". A los siguientes funcionarios:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 - SECPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE



OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía / Secretario Municipal / D.A.F / DOM / Archivo



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO



DECRETO N° 1715-1

SAN ROSENDO, 12 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N°4968 de fecha 17/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

1. La Solicitud de Pedido N°283 de fecha 12/05/2016 emitida por el Director de Control que solicita la contratación de los servicios de provisión de artistas y animador para la Fiesta de la Carmela 2016 de San Rosendo.-
2. Las Bases Administrativas y Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la contratación de los servicios de provisión de artistas adicionales para la Fiesta de la Carmela 2016 de San Rosendo.-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás piezas del llamado a Licitación denominada SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTISTAS ADICIONALES FIESTA DE LA CARMELA 2016 SAN ROSENDO.
2. Llámese a Licitación mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CBE/MCU/cbe.
DISTRIBUCION:
-Control
-DAF
-Carpeta Adquisición
-Archivo



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 1728-

SAN ROSENDO, 12 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de libros, para el Liceo C-72 de la comuna de San Rosendo.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido n° 17 de fecha 08/04/2016 emitida por la directora del Liceo C-72, Elizabeth Oporto Altamirano.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la adquisición de **libros**, para el **Liceo Isidora Aguirre Tupper**, por el monto de \$1.900.000.- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSS/CVL/JON/CBZ/nbf
DISTRIBUCION

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- UNIDAD DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1731 ✓

NOMBRA INTEGRANTES COMISION EVALUADORA PARA
PROYECTO "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL
DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, 13 MAYO 2015

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) El Convenio de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local GORE Bio Bio, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO", entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo de fecha 03 de Marzo 2016.
- b) La resolución exenta N° 1356 del 22 de Abril 2016 del Gobierno Regional del Bio Bio que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO".-
- c) Decreto Alcaldicio N° 1494 de fecha 25 de Abril 2016, que aprueba convenio para proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO"
- d) Decreto Alcaldicio N° 1529 de fecha 28 de Abril 2016 que aprueba bases administrativas y autoriza publicación por portal de compras públicas del proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO"
- e) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.- .-
- f) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- a) Numeral 6.1 de las Bases Administrativas.

DECRETO

- 1) **NOMBRESE** como integrantes de comisión evaluadora de licitación ID 4377-31-LE16, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO", a los siguientes funcionarios o quien desempeñe funciones como subrogante:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)

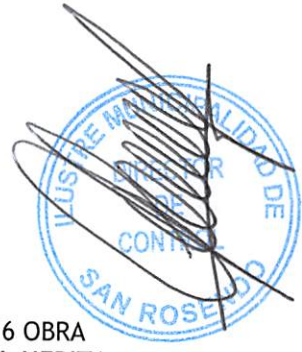
CBE/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Control / Secplan / D.A.F / DOM / Archivo



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 1751
DECLARA DESIERTA LICITACION 4377-23-LP16 OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA
COMUNA DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **16 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) El Convenio de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local GORE Bio Bio, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO", entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo de fecha 03 de Marzo 2016.
- b) La resolución exenta N° 868 del 16 de Marzo 2016 del Gobierno Regional del Bio Bio que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO".-
- c) Decreto Alcaldicio N°936 de fecha 17 de Marzo 2016, que aprueba convenio para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO"
- d) Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 18 de Marzo 2016, que aprueba Bases Administrativas para proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA COMUNA DE SAN ROSENDO"
- e) Resolución de Acta de Deserción emitida por Mercado Publico correspondiente a licitación ID 4377-20-LP16.
- f) Decreto Alcaldicio N°1707 de fecha 11 de Mayo 2016, que nombra comisión evaluadora para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO"
- g) Acta de Evaluación licitación ID 4377-23-LP16, de fecha 02 de Mayo 2016
- h) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.- .-
- i) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

- 1) **DECLARESE** desierta licitación ID 4377-23-LP16, correspondientes al proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HERITA, COMUNA DE SAN ROSENDO".
- 2) **PROCEDASE** a continuar proceso de contratación, publicando LICITACIÓN PRIVADA considerando dos procesos licitatorios desiertos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía / Secretario Municipal / D.A.F / DOM / Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 1763-

SAN ROSENDO, 17 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de colaciones, para el Liceo C-72 de la comuna de San Rosendo.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido n° 24 de fecha 08/04/2016 emitida por la director (S) del Liceo C-72, Pedro Leiva Conejeros.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la adquisición de **colaciones**, para el **Liceo Isidora Aguirre Tupper**, por el monto de \$1.300.000.- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JON/CRZ/nbf
DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- UNIDAD DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS



DECRETO N° 1777-1

SAN ROSENDO, 17 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- 2 Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de PROYECTORES PARA EDUCACION ESPECIAL PROYECTO DE INTEGRACION LICEO C-72 de la comuna de San Rosendo
- 3 Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ADQUIRIR PROYECTORES PARA EDUCACION ESPECIAL PARA PROYECTO DE INTEGRACIÓN LICEO C-72

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos de **ADQUISICION DE PROYECTORES PARA EDUCACION ESPECIAL PROYECTO DE INTEGRACION LICEO C-72 DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO.**
2. Impútese la ejecución del presente Decreto con cargo a fondos PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVE/JAQN/tms.
DISTRIBUCION /

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1789 /

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 4379-12-LE16
CORRESPONDIENTE A PROYECTO "MANTENCION Y
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN
ROSENDO" Y AUTORIZA NUEVO PROCESO
LICITATORIO MANTENIENDO LOS ANTECEDENTES
ANTERIORMENTE UTILIZADOS

SAN ROSENDO, **17 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO".
- b) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°01 del Departamento de Educación para la de adquisición de bienes/servicios mediante licitación.-
- c) Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 02 de Mayo 2016, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación del proyecto denominado "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO"
- d) Resolución Acta de Desercion adquisición N° 4379-12-LE16.-
- e) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- 1) DECLARA desierta licitación ID 4379-12-LE16 correspondiente al proyecto denominado "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO".
- 2) AUTORICESE, la utilización de los antecedentes anteriormente utilizados, para iniciar nuevo proceso licitatorio en portal de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CYL/CSF/csf.
DISTRIBUCION:

- Control/Secplan/DAEM/DOM/Archivo




OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD

Llama a Licitación Pública para: **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM SAN ROSENDO”**

San Rosendo, **17 MAYO 2016**


DECRETO N°: **1792 -**

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM SAN ROSENDO”**,
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

1. APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM SAN ROSENDO”**,
2. LLAMASE a Licitación Pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM SAN ROSENDO”**, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
3. PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
4. Impútese el gasto que irroge el presente Decreto a la cuenta 22.04.005 “MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS” del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/PMR/DVO/mhc.

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-
-



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 1801 -

SAN ROSENDO, 18 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de Notebook, para el Liceo C-72 de la comuna de San Rosendo.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido n° 23 de fecha 03/05/2016 emitida por la director (S) del Liceo C-72, Pedro Leiva Conejeros.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la adquisición de **Notebook**, para el **Liceo Isidora Aguirre Tupper**, por el monto de \$4.000.000.- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JQN/nbf
DISTRIBUCION /

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- UNIDAD DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD

Llama a Licitación Pública para: **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**

San Rosendo, **19 MAYO 2016**

DECRETO N°: **1827-**

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

- 1 APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**
- 2 LLAMASE a Licitación Pública para **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
- 3 PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 4 Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.04.005 **“MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS”** del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/PMR/DVO/CVM/mhc.

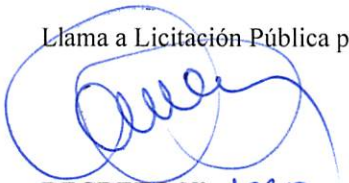
DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-
-


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD

Llama a Licitación Pública para: **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**



DECRETO N°: **1830 -**

San Rosendo, **19 MAYO 2016**

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

- 1 APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**
- 2 LLAMASE a Licitación Pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
- 3 PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 4 Impútese el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta 22.04.005 **“MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS”** del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSS/M/CV/PMR/DVO/CVM/mhc.

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-
-



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

DECRETO N° 1841-1

SAN ROSENDO, **19 MAYO 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alc. N° 1333 de fecha 14.04.16, que Aprueba Programa de Actividades Municipales emitido por Alcaldía, que se refiere a “Celebración Gloria Navales”, a efectuarse el día sábado 21 de mayo de 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 606, de fecha 09.05.16, que solicita la Contratación de 55 Almuerzos para Atención día 21 de mayo de 2016 a las 13:00 hrs.
- Los Términos de Referencia para la Contratación de 55 Almuerzos para Atención día 21 de mayo de 2016 a las 13:00 hrs.
- Decreto Alcaldicio N°1686 de fecha 10 de Mayo 2016, que aprueba términos de referencia y autoriza llamado a licitación pública denominada “CONTRATACION 55 ALMUERZOS”
- Acta de evaluación de ofertas licitación ID 4377-38-L116de fecha 19 de Mayo 2016.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUENSE** licitación ID 4377-38-L116 al oferente FBA ILUMINACION SONIDO SER. ELECTRICOS E ING. EIRL RUT 76.369.463-9, por un monto de \$487.900 IVA incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22-01-001 “Alimentos para personas”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/arc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 18517
NOMBRA COMISION PROYECTO DENOMINADO
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACION
POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **20 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás piezas del Proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACION POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO".
- Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 19 Abril 2016, que aprueba bases y autoriza publicación por portal de compras públicas.
- Acta de apertura licitación 4377-27-L116, de fecha 05 de Mayo 2016, que declara inadmisibles ofertas ingresadas y recomienda dejar desierta licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 1666 de fecha 06 de Mayo 2016.-
- Numeral 6.1 de las Bases Administrativas.
- El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- NOMBRA integrantes comisión evaluadora proyecto denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACION POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO", a los siguientes funcionarios:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F.
- DOM
- Archivo

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1854 /

SAN ROSENDO, 20 MAYO 2016
HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 012115 del 10 de Febrero del 2016 de Indap Región del Bio Bio, que aprueba "Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2016 - 2019".
- El Decreto Alcaldicio N° 551 del 19 de Febrero de 2016 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal" 2016 - 2019.
- Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal" 2016 - 2019 firmado con fecha 29 de Enero 2016 entre el Director Regional (S) Indap Región del Bio Bio, Sr. Juan Francisco Hermosilla Jaque y el Alcalde de la Municipalidad de San Rosendo Sr. Ovidio Sepúlveda San Martín.
- Decreto N°1302 del 13.04.2016 que aprueba bases para adquisición de materiales para parcela demostrativa del Prodesal.
- Informe Razonado de selección y evaluación de propuesta pública " Insumos y materiales para parcela demostrativa de Prodesal de la comuna de San Rosendo".
- Decreto N°1465 del 22.04.2016 que declara desierta la adquisición de materiales para parcela demostrativa del Prodesal.
- El Presupuesto Municipal para el año 2016 aprobado por D.A. N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

- Solicita una nueva licitación para la adquisición de materiales para parcela demostrativa a ejecutar por el Programa Prodesal de la comuna de San Rosendo. Debido a que la anterior se declaró desierta.
- Utilizando las mismas bases ya aprobada en Decreto N° 1302 de fecha 13.04.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPÚLVEDA SAN MARTÍN
ALCALDE

OSSM/CVL/cev
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones
- Dideco



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1883 /
ADJUDICA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN
POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, 23 MAYO 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás piezas del Proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO".
- b) Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 19 Abril 2016, que aprueba bases y autoriza publicación por portal de compras públicas.
- c) Acta de apertura licitación 4377-27-L116, de fecha 05 de Mayo 2016, que declara inadmisibles ofertas ingresadas y recomienda dejar desierta licitación.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1666 de fecha 06 de Mayo 2016.-
- e) Numeral 6.1 de las Bases Administrativas.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1851 que nombra integrantes comisión evaluadora.
- g) Acta de evaluación licitación 4377-36-L116, denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN POBLACIONES"
- h) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- i) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) ADJUDIQUESE la ejecución de la obra: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN POBLACIONES, COMUNA DE SAN ROSENDO", a la contratista Mirta Catalán Navarrete, por un monto de \$2.500.000.- IVA incluido, monto equivalente a un total de 08 señaléticas.-
- 2) Con un plazo de ejecución de 40 días corridos, contados desde el día siguiente a la entrega de terreno que se efectuará dentro de los cinco días corridos de la suscripción del Contrato.-
- 3) NOMBRESE como Inspector Técnico de Obra, a la Directora de Obras Municipales señora Margaret Gacitúa Guerrero o quien la subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CVL/CSF/csf.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F.
- DOM
- Archivo

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1824

ADJUDICA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL
DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **23 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) El Convenio de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local GORE Bio Bio, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO", entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo de fecha 03 de Marzo 2016.
- b) La resolución exenta N° 1356 del 22 de Abril 2016 del Gobierno Regional del Bio Bio que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO".-
- c) Decreto Alcaldicio N° 1494 de fecha 25 de Abril 2016, que aprueba convenio para proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO"
- d) Decreto Alcaldicio N° 1529 de fecha 28 de Abril 2016 que aprueba bases administrativas y autoriza publicación por portal de compras públicas del proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO"
- e) Numeral 6.1 de las Bases Administrativas.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1731 de fecha 13 de mayo 2016, que nombra integrantes comisión evaluadora.
- g) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.- .-
- h) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- 1) ADJUDICA ejecución proyecto denominado "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO" ID 4377-31-LE16, al oferente CONSTRUCTORA E INGENIERIA RISCO LIMITADA RUT 76.084.707-0, por un monto de \$30.285.286 IVA incluido.
- 2) El plazo de ejecución de la obra será de 60 días corridos, contados desde el día siguiente a la entrega de terreno que se efectuará dentro de los cinco días corridos de la suscripción del Contrato.-
- 3) NOMBRESE como Inspector Técnico de Obras I.T.O., a la Directora de Obras Municipales, Sra. Margaret Gacitúa Guerrero o su subrogante.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Control / Secplan / D.A.F / DOM / Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 1887 /

SAN ROSENDO, 24 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública que se refieren a “Convenio de Suministro de Canastas Familiares para Ayuda Social”, de la Municipalidad de San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMESE** a Licitación Pública “Convenio de Suministro de Canastas Familiares para Ayuda Social”, por 2 (dos) años, para la Municipalidad de San Rosendo, con un Presupuesto referencial aprox. de \$ 5.000.000.-
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 24-01-007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fsv

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS

DECRETO N° 1899 /

SAN ROSENDO, **24** MAYO 2016

HOY LA ALCALDÍA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- 2 Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de " IMPLEMENTACION PARA BANDA DE GUERRA DEL LICEO C-72 DE SAN ROSENDO " de la comuna de San Rosendo
- 3 Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ADQUIRIR IMPLEMENTACION PARA BANDA DE GUERRA DEL LICEO C-72 DE SAN ROSENDO

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos de **ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA BANDA DE GUERRA DEL LICEO C-72 DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO.**
2. Impútese la ejecución del presente Decreto con cargo a fondos FAEP 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



OSSM/CVL/JAON/tms.
DISTRIBUCION /

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1900 /

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUE Y PUERTA
CORREDERA EN ALUMINIO, FARMACIA COMUNAL,
SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **24 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- La necesidad de habilitar un recinto para la implementación de Farmacia Comunal de San Rosendo.-
- Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- Las Bases de licitación y demás antecedentes del proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUE Y PUERTA CORREDERA EN ALUMINIO, FARMACIA COMUNAL, SAN ROSENDO"
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- APRUEBESE las Bases de Licitación y demás antecedentes del proyecto " PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUE Y PUERTA CORREDERA EN ALUMINIO, FARMACIA COMUNAL, SAN ROSENDO"
- AUTORISESE, la publicación de la licitación por el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/EGA/ega.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía / Secretario Municipal / D.A.F / Administrador / Archivo



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1902 /
DECLARA DESIERTA LICITACION ID 4379-14-LE16
CORRESPONDIENTE A PROYECTO "MANTENCION Y
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN
ROSENDO"

SAN ROSENDO, 24 MAYO 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO".
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°01 del Departamento de Educación para la de adquisición de bienes/servicios mediante licitación.-
- Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 02 de Mayo 2016, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación del proyecto denominado "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO"
- Resolución Acta de Deserción adquisición N° 4379-12-LE16.-
- Decreto Alcaldicio N° 1789 que declara desierta licitación 4379-12-LE16 y autoriza nuevo proceso licitatorio manteniendo antecedentes anteriormente aprobados.
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Vivista a terreno obligatoria martes 24 de mayo de 2016 a las 10.00 horas desde oficinas DAEM ubicada en Balmaceda 50 San Rosendo, información publicada en portal de compras públicas ID 4379-14-LE16

DECRETO

- DECLARA desierta licitación ID 4379-14-LE16 correspondiente al proyecto denominado "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO", considerando la inexistencia de interesados en la visita terreno, señalada en los considerando, la cual es obligatorio para postular.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CVL/CSF/Csf.
DISTRIBUCION:

- Control/Secplan/DAEM/DOM/Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
ALCALDE
OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 1903 /

SAN ROSENDO, **24 MAYO 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Las Bases para la Contratación de “Convenio para Suministro de Mediaguas de 3x3 mts y de 3x6 mts., para Ayuda Social” de la Municipalidad de San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMADO** a Licitación Pública para la Contratación de “Convenio para Suministro de Mediaguas de 3x3 mts y de 3x6 mts., para Ayuda Social” de la Municipalidad de San Rosendo, presupuesto referencial de **\$ 15.000.000.-**
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 24-01-007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSSM/CVL/MFF/ISV
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1942-1

ADJUDICA LA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTISTAS Y ANIMADOR FIESTA DE LA CARMELA 2016, SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **26 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
Las Bases Administrativas, y demás piezas de la licitación "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTISTAS Y ANIMADOR FIESTA DE LA CARMELA 2016, SAN ROSENDO".
- Licitación Pública ID 4377-37-LE16, de fecha 10 de Mayo de 2016.-
- Informe de evaluación de ofertas de fecha 25 de Mayo de 2016, con providencia al Sr. Alcalde.-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- ADJUDIQUESE La provisión de artistas para celebración de la Fiesta de la Carmela, San Rosendo 2016, al oferente Sr. Orlando Segundo Barriga Parra.- Por un monto de \$ 5.990.000.- (cinco millones novecientos noventa mil pesos), Iva Incluido.
- La fecha de prestación de los servicios adjudicados será los días 15,16 y 17 de Julio de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/EGA/ega.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Control Interno
- Archivo



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1943-1

ADJUDICA LA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTISTAS
ADICIONALES FIESTA DE LA CARMELA 2016, SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **26 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
Las Bases Administrativas, y demás piezas de la licitación "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTISTAS ADICIONALES FIESTA DE LA CARMELA 2016, SAN ROSENDO".
- b) Licitación Pública ID 4377-39-LE16, de fecha 12 de Mayo de 2016.-
- c) Informe de evaluación de ofertas de fecha 25 de Mayo de 2016, con providencia al Sr. Alcalde.-
- d) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUENSE** La provisión de artistas adicionales para celebración de la Fiesta de la Carmela, San Rosendo 2016, al oferente Sr. Orlando Segundo Barriga Parra.- Por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), Iva Incluido.
- 2) La fecha de prestación de los servicios adjudicados será los días 15,16 y 17 de Julio de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/EGA/ega.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Control Interno
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 1959-

SAN ROSENDO, **27 MAYO 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de Recursos Didácticos, para el Liceo C-72 de la comuna de San Rosendo.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido n° 16 de fecha 08/04/2016 emitida por la directora del Liceo C-72, Elizabeth Oporto Altamirano.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la adquisición de **Recursos Didácticos**, para el **Liceo Isidora Aguirre Tupper**, por el monto de \$ 1.000.000.- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JCN/CBZ/nbf
DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- UNIDAD DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 1966 - 1

SAN ROSENDO, 27 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 568 de fecha 09.05.15 del Jefe de Finanzas, que solicita la Contratación de Póliza de Seguro para Edificio Consistorial, y vehículos de la Municipalidad de San Rosendo.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública para Contratación de Póliza de Seguro para Edificio Consistorial, y vehículos de la Municipalidad de San Rosendo.
- La Licitación Pública **ID N° 4377-40-L116**.
- El Informe Razonado de Selección y Evaluación, emitida por la Comisión Evaluadora.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública **ID N° 4377-40-L116** que se refiere a Contratación de Póliza de Seguro para Edificio Consistorial y Vehículos de la Municipalidad de San Rosendo al Proveedor **RENATA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 94.510.000 - 1**, por un monto de \$ **2.077.006.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.10.002 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPÚLVEDA SAN MARTÍN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/TSV

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones
- Archivo



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1967 /
ADJUDICA LICITACION 4377-33-LP16
CORRESPONDIENTE A PROYECTO DENOMINADO
"CONSTRUCCIÓN MIRADOR, COMUNA
DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **27 MAYO 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) El Convenio de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local GORE Bio Bio, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MIRADOR, COMUNA DE SAN ROSENDO", entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo de fecha 03 de Marzo 2016.
- b) La resolución exenta N° 1354 del 22 de Abril 2016 del Gobierno Regional del Bio Bio que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MIRADOR, COMUNA DE SAN ROSENDO".-
- c) Decreto Alcaldicio N°1496 de fecha 25 de Abril 2016, que aprueba convenio correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN MIRADOR, COMUNA DE SAN ROSENDO"
- d) Decreto Alcaldicio N° 1531 de fecha 28 de Abril 2016, que aprueba bases administrativas proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MIRADOR, COMUNA DE SAN ROSENDO".-+
- e) Numeral 6.1 de las bases administrativas.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1877 de fecha 23 de Mayo 2016, que nombra comisión de apertura.
- g) Acta de apertura licitación 4377-33-LP16.-
- h) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.- .-
- i) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- 1) ADJUDICA ejecución proyecto denominado " CONSTRUCCIÓN MIRADOR, COMUNA DE SAN ROSENDO" ID 4377-33-LP16, al oferente LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LIMITADA 76.099.239-0, por un monto de \$54.420.979 IVA incluido.
- 2) El plazo de ejecución de la obra será de 105 días corridos, contados desde el día siguiente a la entrega de terreno que se efectuará dentro de los cinco días corridos de la suscripción del Contrato.-
- 3) **NOMBRESE** como Inspector Técnico de Obras I.T.O., a la Directora de Obras Municipales, Sra. Margaret Gacitúa Guerrero o su subrogante.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía / Secretario Municipal / D.A.F / DOM / Archivo



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 1985 - _____ /
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y AUTORIZA
PUBLICACION POR PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENCION Y
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN
ROSENDO"

SAN ROSENDO, **30** MAYO 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO".
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°01 del Departamento de Educación para la de adquisición de bienes/servicios mediante licitación.-
- Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 02 de Mayo 2016, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación del proyecto denominado "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO"
- Resolución Acta de Deserción adquisición N° 4379-12-LE16.-
- Decreto Alcaldicio N° 1789 que declara desierta licitación 4379-12-LE16 y autoriza nuevo proceso licitatorio manteniendo antecedentes anteriormente aprobados.
- Decreto Alcaldicio n° 1902 de fecha 24 de Mayo 2016, que declara Desierta Licitacion ID 4379-14-LE16.-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- APRUEBESE las Bases Administrativas "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SAN ROSENDO".
- AUTORICESE, la publicación de la licitación por el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CORIA Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CVL/CSF/csf.
DISTRIBUCION:

- Control/Secplan/DAEM/DOM/Archivo

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS



DECRETO ALCALDICIO N° 1990 -

SAN ROSENDO, 30 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-15-L116 para la adquisición denominada "COLACIONES", para el Liceo C-72, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas más convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada "COLACIONES", para el Liceo C-72 al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	\$ 717.774
	RUT 14.019.332-1	
	IVA 19%	\$ 136.377
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 854.151

2.- Los gastos que irroque la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215-22-01-001 "PARA PERSONAS" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JQN/CBZ/nbf
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 1997-1

SAN ROSENDO, 31 MAYO 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública que se refieren a “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas, Sábanas, Cabeceras, etc) de la Municipalidad de San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMESE** a Licitación Pública “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas, Sábanas, Cabeceras, etc) de la Municipalidad de San Rosendo, con un Presupuesto referencial aprox. de \$ **3.000.000.-**
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 24-01-007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD

Llama a Licitación Pública para: **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**

San Rosendo,

31 MAYO 2016

DECRETO N°: 2016 -

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

- 1 APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**
- 2 LLAMASE a Licitación Pública para **“INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM”**, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
- 3 PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 4 Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.04.005 “MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS” del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/PMR/DVO/CVM/mhc.

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-
-


MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
SAN ROSENDO
ALCALDE
OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN